COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 90 /16

Mariano Roque Alonso, 08 de agosto de 2016

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/16 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA "**ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS – PLURIANUAL-ID Nº 312.316,** CONFORME AL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

VISTO :

El Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/16 – **"ADQUISICION ISUMOS ODONTOLOGICOS-" PLURIANUAL-ID Nº 312.316.**

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/16 – **"ADQUISICION ISUMOS ODONTOLOGICOS-" PLURIANUAL-ID Nº 312.316,** de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	Nº DE ITEMS											MONTO ADJUDICADO 2016	MONTO ADJUDICADO 2017	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	ITEMS Nº	6	136	137	138	139	140					9.495.000	10.995.000	20.490.000
2	DENTAL GUARANI SA	ITEMS Nº	7	9	11	12	13	14	15	16	17	18			
			19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
			29	30	31	32	33	34	35	36	37	38			
			39	40	46	59	60	61	62	63	90	91			
			92	93	94	95	96	97	98	99	102	103			
			117	119	120	121	123	124	129	133	143	144			
			149	150	152								56.004.100	54.983.660	110.987.760
3	DENTOPAR	ITEMS Nº	10	41	42	43	44	45	46	47	48	49			
			50	51	52	53	54	55	56	57	58	64			
			65	66	67	68	69	70	71	72	73	74			
			75	76	77	78	79	80	81	82	83	84			
			85	86	87	88	89	100	104	105	106	107			
			108	109	110	111	112	113	114	115	116	118			
			125	127	128	130	131	132	141	142			11.312.750	44.691.500	56.004.250
			TOTAL										76.811.850	110.670.160	187.482.010

Monto total Adjudicado de Gs 187.482.010- (Guaraníes ciento ochenta y siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil diez).
Monto total Adjudicado año 2016 de Gs : 76.811.850.- (Guaraníes setenta y seis millones ochocientos once mil ochocientos cincuenta).
Monto total Adjudicado año 2017 de Gs : 110.670.160.- (Guaraníes ciento diez millones seiscientos setenta mil ciento sesenta).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 90 /16

2º. Declarar Desierta los siguientes lotes: Los ítems: 1,2,3,4,5,8,122,126,134,135,145,146,147148,151 no fueron cotizados por ningún oferente, por lo tanto los ítems serán declarados desiertos, **conforme al Art. 30. Inc a)** Que no se hubiera presentado oferta alguna.....de la Ley 2051/03

3º. Cabe mencionar que algunos ítems de las cantidades solicitadas han sufridos disminución para así adecuarse a la disponibilidad y posterior necesidad de los bienes a adquirir por la DISERSANFA, conforme al Acta Nº 4:

4º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2016 y sujeto a aprobación para el ejercicio fiscal 2017 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

AÑO	PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO GS
2016	2.7.7	350	10	DISERSANFA	**76.811.850.-**
2017	2.7.7	350	10	DISERSANFA	**110.670.160.-**
				TOTAL	**187.482.010.-**

5º. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de las Empresas Adjudicadas.

6º. Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 - Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. DIV. NICOLÁS CAPDEVILA
Comandante Logístico